



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplente del Profesor SCARAFÍA ALTAMIRA, Diego desde el 01/05 al 30/06 EX-2021-00161511-  
-UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada en EX-2021-00161502- -UNC-SAAD#CNM por el Profesor SCARAFIA ALTAMIRA, Diego (Legajo N° 40.921), con arreglo al Cap. VII – Art. 49 apart. II inc. “b” del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a la docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indica más adelante, desde el 01/05/2021 hasta el 30/06/2021:

- GIGENA BASUALDO, María Noel (Legajo N° 39.421), en tres (3) horas cátedra de Física III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

